



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Vichi Fernando, a efectos de informarle que lo peticionado en su Asunto 520/2021 del registro de nuestra Institución, fue remitido por Minuta de Comunicación N.º 50/2021 al señor Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de que realice las intervenciones correspondiente.

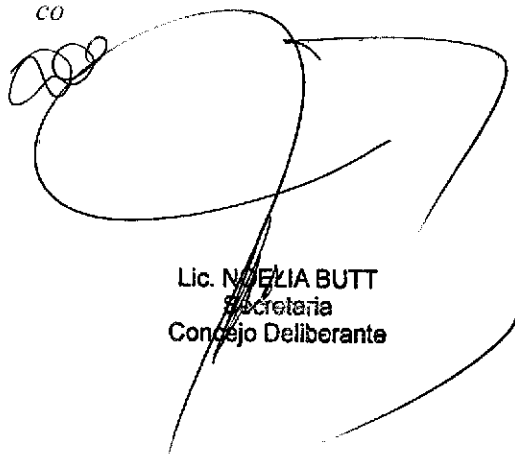
Se adjunta copia certificada de la Minuta de Comunicación N.º 50/2021.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

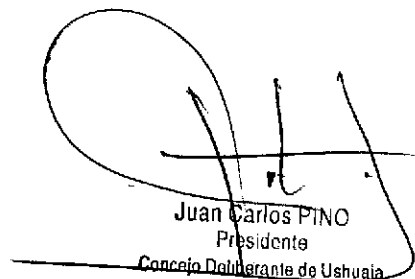
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 12<sup>F</sup> /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/03/2022, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/03/2022.-

co



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

23/2020

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

*Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador de la Provincia, don Gustavo Melella, en relación al Asunto 668/2021 del registro de esta Institución, mediante el cual el señor Andrés Fernández solicita un debate medico científico público televisado para tratar asuntos relacionados a la pandemia.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 50 /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/11/2021. CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2021.-

cc

1000

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
CA JUAN CARLOS PINO

Ushuaia,..... de Octubre de 2021.

Sr. Gobernador de Tierra del Fuego  
Gustavo Melella

Con copia a:

- Sra. Ministra de Salud de Tierra del Fuego
- Dra. Judit Di Giglio
- Sra. Ministra de Educación de Tierra del Fuego
- Diseñadora Industrial Analía Cubino
- Sr. Guillermo Seguí ANMAT Tierra del Fuego
- Jefe de Departamento Dto. Registro y Control de Alimentos
- Subsecretaría de Política de Salud
- Dr. José Pozzobón
- Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia
- Walter Vuoto
- Director/a de Bromatología
- Sr. Presidente del Concejo Deliberante
- Juan Carlos Pino
- Legislatura Provincial
- Comisión de Salud n 5
- Sr. Liliana Martínez Allende

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO	
MESA DE ENTREGA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
FECHA: 04 OCT 2021	Nº: 7745
INSTRUMENTO: 668	Fojas: 7
CONTR. Nº	
INSTR. Nº	
FECHA: 04	

Me dirijo a usted en representación propia y solicito un debate médico científico público televisado con el Ministerio de Salud Provincial y distinguidos profesionales de la salud, con experiencia en medicinas alternativas Dr. Damián Pellizari, Dra. Fabiana Guastavino (Presidente de Comusav Argentina, vicepresidente) e inmunólogos de renombre nacional, de nuestra provincia Dra. Soledad Fink, Dra. Viviana, Dra. Laura Baigorria sobre la situación que nos atraviesa para tratar los siguientes temas:

- OMS cambia la definición de pandemia, donde ya no se tendrá en cuenta el índice de mortalidad, sino que sea una enfermedad desarrollada en varios países al mismo tiempo, resulta raro que una enfermedad viral se desarrolle al mismo tiempo en distintas partes del hemisferio con diferentes estaciones.
- ¿Que evidencia científica hay sobre el uso del barbijo en personas sanas? ya que la OMS, y el Ministerio de Salud de Nación, dicen que **no es obligatorio**. Ministerio de Salud de Nación reconoció en un pedido de informe Nota 4 de marzo 2021, ante la consulta de los estudios realizados a nivel nacional sobre el uso obligatorio del barbijo la respuesta fue "A la fecha no se han desarrollado estudios en el ámbito del

Dr. NOÉLIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ministerio de Salud de la Nación sobre la seguridad del uso del barbijo, para que permitan dictar normas para su uso obligatorio en ámbitos educativos.”

También cito la publicación de ANMAT del 3 de julio de 2009, “no es recomendable la utilización masiva de barbijos entre la población que no presentan síntomas de influenza...”

“Este Ministerio de salud no considera que el uso de barbijo u otros elementos como tapa boca nariz deban ser indicados por un profesional médico. Sin perjuicio de lo cual, cada individuo podrá hacer las consultas médicas que crea necesarias por este y otros temas relacionados con la prevención de la transmisión de la covid19. También resulta importante aclarar que la recomendación del uso del barbijo o cualquier elemento similar para tapar nariz y boca no significa ninguna imposición, ni reviste apercibimiento si no se realiza tal como puede verse en el decreto 260/2020 en cuyo Artículo II se faculta al Ministerio de Salud, como autoridad de aplicación, y en el marco de la emergencia declarada disponer de las recomendaciones y medidas a adoptar respecto de la situación epidemiológica a fin de mitigar el impacto sanitario”.

**FUNDAMENTO MÉDICO Y CIENTÍFICO:** Así mismo y a los fines de ponerlo en conocimiento de cierta información que no es de masiva difusión, es que le traigo a colación lo siguiente: El uso de BARBIJO fue desaconsejado para la población con motivo de la epidemia de influenza que se produjera en el territorio Nacional, por considerar que resulta nocivo para la salud de las personas, tal como lo establece la publicación nº40 de julio de 2009 realizada por LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍA:

<http://www.anmat.gov.ar/webanmat/Comunicados/Prensa/2009/Barbijos.pdf>

También esto es reafirmado por la propia OMS

<https://www.cronista.com/internacionales/Coronavirus-por-que-la-OMS-insiste-endesaconsejar-eluso-del-barbijo-20200407-0006.html/>

<https://www.eldiarioweb.com/2020/04/que-dice-la-oms-del-uso-de-barbijos/>

Así mismo, acompaño informe realizado por la Dra. Liliana Szabó médica pediatra MN57156. Los niños no deben usar barbijo en las escuelas ni en ningún otro lado por las siguientes razones:

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**1) HIPOXEMIA:** Está comprobado científicamente que el uso de barbijos mantiene baja la oxigenación en sangre. Esto lleva a la lenificación de todos los procesos metabólicos del cuerpo humano; disminuye la inmunidad natural llegando inclusive a la muerte celular, con el consiguiente riesgo de muerte neuronal. Un niño está en pleno proceso de crecimiento y reproducción celular por lo tanto necesita todo el oxígeno posible disponible para ello. Por otro lado, todo movimiento aumenta la demanda de oxígeno, de modo que el juego corporal y el ejercicio físico agravan la situación de hipoxemia al tener tapadas nariz y boca poniendo al niño en peligro de desmayos y en casos particulares convulsiones, crisis de bronco espasmo, ataques de pánico, etcétera.

**2) FAVORECE LAS INFECCIONES ORALES Y RESPIRATORIAS:** La exhalación de saliva y gérmenes que son retenidos en la tela y vuelven a ser inhalados sin renovación adecuada del aire generan aumento de la carga viral y del número de bacterias en el aire inspirado con el aumento del riesgo de generar infecciones en boca, garganta, faringe, tráquea y pulmones. La humedad acumulada en la tela del tapabocas genera colonias de hongos (ej.candidiasis) y bacterias varias que son inhaladas una y otra vez sin posibilidad de ser eliminadas a través de la libre respiración. De esta manera el barbijo se convierte en un elemento de contaminación que atenta contra la higiene sanitaria privando al niño o a cualquier persona que lo use de sus recursos respiratorios naturales de inmunidad (contrariamente a lo que se supone que debería ser).

**3) GENERA DAÑO PSICOLÓGICO GRAVE:** Se ha demostrado perfectamente que tapar la boca y nariz a un individuo lo coloca en una situación de indefensión. Es por eso que en los procesos de dominación y tiranía se usa este recurso. Para un niño no poder expresarse espontáneamente, no poder respirar libremente y no poder ver las expresiones de la cara de sus pares ni de su maestra constituye una agresión básica a su psiquis. Estos niños desarrollarán una actitud de sometimiento y temor ante el prójimo en lugar de desarrollar su propio Yo y personalidad para poder plantarse en un futuro en sus vidas como adultos seguros y saludables. El miedo es una herramienta de manipulación de las masas usada por las tiranías y genera mucho daño en el sistema inmunológico y psíquico. Paraliza al niño en lugar de estimularlo a resolver problemas y a enfrentar las circunstancias de la vida con inteligencia y serenidad.

**4) LOS NIÑOS NO SE ENCUENTRAN ANTE NINGÚN RIESGO FRENTE A LA GRIPE ACTUAL.** No se contagian fácilmente por carecer de receptores de membrana para el virus según su edad, o se inmunizan directamente o hacen cuadros muy leves que de ninguna manera justifican medidas drásticas. Por otro lado, ya se conocen tratamientos

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. ROELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

curativos de esta enfermedad actual por lo que no hay ningún motivo sanitario real para indicar restricciones del contacto e intercambio social, imprescindible para el desarrollo del niño en crecimiento. Por lo tanto, el único cuidado y protocolo a realizar en las escuelas es asegurarse de concientizar a los padres para no enviar niños enfermos a la escuela, lo que es una premisa natural y lógica, en cualquier caso, no solo en esta coyuntura actual.

**5) LA INMUNIDAD SE ESTIMULA Y DESARROLLA A TRAVÉS DEL LIBRE INTERCAMBIO DE GÉRMINES.** Es sabido que los niños se enferman frecuentemente durante su etapa preescolar. Dejando de lado factores varios que puedan afectar la inmunidad en cada caso, este es un proceso completamente normal cuando se trata de cuadros de fácil resolución. Nuestro sistema inmune necesita ser estimulado en forma suave y continua para su desarrollo. Las pequeñas cantidades de virus y bacterias que intercambiamos a diario al hablar con otras personas nos permiten inmunizarnos contra los millones de virus y bacterias que existen en nuestro planeta.

**6) EL SER HUMANO ES BÁSICAMENTE UN SER SOCIAL.** Por lo tanto necesita del contacto social cercano, del intercambio natural con pares y familia, de la natural seguridad imprescindible que le brinda al niño un contacto de afecto que le proporcione contención y lo haga sentirse suficientemente a salvo como para poder dedicarse simplemente a crecer y a madurar. El niño desarrolla su experiencia de vida en contacto con los otros (pares, familia, prójimo en general), en un intercambio constante de aprendizajes).

<http://www.laprensa.com.ar/499065-Ninos-con-tapabocas-un-sinsentido-con-riesgos-en-la-vuelta-a-clases.note.aspx>

[https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files\\_a0\\_schnaiderman\\_16-4pdf\\_1617896621.pdf](https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_a0_schnaiderman_16-4pdf_1617896621.pdf)

- El uso de los PCR para detectar casos positivos de covid19. Cuando su inventor el premio Nobel de Medicina 1994, Kari Mullis, dijo en 1997 que no sirven para detectar por ser inespecífico para los virus. En Alemania Christian Drosten, enero 2020, desarrolla un protocolo PCR que sirve como modo estándar para detectar el coronavirus, ¿Antes que se declare pandemia mundial? El abogado Reiner Fueßlich "el test PCR positivo no significa que haya una infección por más que Drosten, Wieler y la OMS pretendan lo contrario" Fuente Liberum Press.

En ANMAT no existe ningún PDF que informe sobre los test PCR.

A continuación, el reportaje de Verónica Ressa a las Dras. Ana Dadevere y Dra. Marcela Wilf que pidieron informe y recibieron respuesta del Ministerio de Salud de Nación:

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

<https://www.twitch.tv/videos/1066534573>

<file:///D:/Mis%20Cosas/Descargas/INFORME%20DE%20RESPUESTA%20IF-2021-55050226-APN-DNSPP%25MS.pdf> PDF de respuesta del ministerio de Salud de Nación.

- Vacunas no son obligatorias por encontrarse en fase 3 experimental, (debería llamarse MTT material inyectable transgénico, NO vacuna) deberían informar los efectos adversos a la ciudadanía, e hacer firmar un consentimiento informado, estamos por nuestra Constitución y por derechos internacionales, amparados en la resolución de Helsinki (no experimentar con humanos) que se imponga como requisito estar vacunados para: viajar tanto dentro del país, como al exterior, hacer actividades recreativas en instituciones de Municipio o Gobierno.

En ANMAT no existe ningún PDF que informe que contienen las nuevas mal llamadas vacunas covid19.

Las ART no se responsabilizan de lo que nos suceda a los ciudadanos, por efectos adversos por las vacunas por encontrarse en fase 3 experimental.

<https://www.bitchute.com/video/q1WEcYxY8fls/> 4 Expertos demuestran que las inyecciones K0 BID de ARN son TÓXICAS para los seres humanos.

<file:///D:/Mis%20Cosas/Descargas/Detecci%C3%B3n%20de%20oxido%20de%20grafeno.pdf> estudio del óxido de Grafeno.

[file:///D:/Mis%20Cosas/Descargas/1\\_5107365402330006288.pdf](file:///D:/Mis%20Cosas/Descargas/1_5107365402330006288.pdf)

Anexo TOXICIDAD Y CITOTOXICIDAD DEL ÓXIDO DE GRAFENO.

<https://ejercitoremamente.com/2021/06/30/sin-arm-terapia-genica-en-la-vacuna-de-pfizer/> nota.

<https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/> Declaración de Helsinki.

- La única vacuna segura nuestra con más de 20 años de estudio es la VACUNA ORAL del Dr. Hugo Lujan. Es soberanía tener nuestra propia vacuna, apoyar a nuestros científicos que son reconocidos en el mundo. <https://www.ucc.edu.ar/seguimiento->

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



medios/las ventajas de la vacuna argentina a la que el gobierno le da la espalda-7089.html

https://www.ucc.edu.ar/seguimiento-

medios/elaboran una vacuna v%C3%ADa oral sin apoyo del estado nacional-7146.html

- Sin autopsias no hay verdad, se puede ver en estadísticas oficiales de años anteriores y comparar. Periodista Verónica Ressa entrevista a Solana Ini (se adjunta al correo los videos, ya en las redes como YouTube, Facebook, son eliminados y catalogados como información falsa) https://twitter.com/Solchi1986/status/1261678378903580672?s=1005  
https://www.infobae.com/salud/2020/07/05/por-que-el-coronavirus-no-impacto-negativamente-en-la-salud-respiratoria-de-los-argentinos/  
https://ar.radiocut.fm/audiocut/solana-ini-informacion-nos-ocultan-sobre-coronavirus/

- En mayo 2020 la Profesora Inmunóloga y científica de Irlanda Dolores Cahill vertió las siguientes palabras: "Juicio por GENOCIDIO a los Gobiernos del mundo y medios de comunicación que desinforman, hay prevención y hay cura" Los gobiernos y los medios de comunicación; estando en conocimiento de que hay prevención y curas con medicinas alternativas y no permitiendo el uso compasivo, están incurriendo en un delito de lesa humanidad.

Ya tiene la primera denuncia el presidente Alberto Fernández:

https://realpolitik.com.ar/amp/44065/denuncian-penalmente-a-alberto-fernandez-por-envenenamiento-con-medicinas/

Bajan sistemáticamente de las redes sociales la información, a continuación la página de facebook de la Sociedad Argentina de inmunología:

https://m.facebook.com/soc.arg.infectologia/posts/2716243971965594?locale=zh\_CN

Podemos ver en esta publicación como páginas afines al poder económico califican como falsa información científica de premios nobeles en Medicina:

https://chequeado.com/verificacionfb/es-falso-que-el-barbijo-ya-no-es-obligatorio-en-la-argentina-como-senala-un-posteo-en-facebook/

https://cienciaysaludnatural.com/30-estudios-demostrando-que-las-cuarentenas-no-dan-los-resultados-esperados/

**IRIARTE SEBASTIAN**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**LIC. NOELIA BUTT**  
Secretaria  
Concejo Deliberante

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



<http://www.laprensa.com.ar/502855-La-pandemia-va-a-juicio.note.aspx>

- Tanto desde los Ministerios de Salud Nacional y Provincial, como de los medios de comunicación **NO** se ocuparon de informar sobre las distintas terapias alternativas como: **Hidroxicloroquina, el ibuprofeno inhalado** (ibuprofenato sódico invento de nuestros médicos Cordobeses) **ozonoterapia, Ivermectina, solución mineral dióxido de cloro a 3000 ppm.** (que en el vecino país de Bolivia es ley 13351 de uso compulsivo; en Perú, está en estos momentos en Congreso siendo aprobados los ensayos clínicos, en Brasil ya presentado en Congreso para su tratamiento).

Tampoco se habla de cómo elevar el sistema inmunológico llevando a cabo por ejemplo, una buena alimentación alcalina, el uso de vitaminas y minerales, plantas naturales curativas, la actividad física, (deportes, baile, natación) vida al aire libre, contacto con la naturaleza.

En 1931 el premio Nobel de Medicina Otto H. Warburg descubre que la enfermedad es acidez, que el estado saludable se logra en un cuerpo alcalino, todas las medidas tomadas para esta pandemia atentan contra la salud, y no tienen evidencia científica ni difusión en los medios masivos de comunicación, esto constituye un delito de lesa humanidad.

"Hay quienes escriben la HISTORIA y quiénes simplemente la hacen" Miguel Otero Silva  
Sin más cuento con su apoyo, sabiendo vuestro compromiso asumido ante la comunidad de Tierra del Fuego, y que sabrán honrarlo en estos tiempos que ameritan acciones valientes en favor del bienestar general. Los saludo muy atentamente.

Nombre *Andrés F. Venegas*  
DNI *13.106.051*

*[Handwritten signature]*

*15 410 43 42*

*[Handwritten signature]*  
**Lic. NOELIA BUTT**  
Secretaria  
Consejo Deliberante

**IRIARTE SEBASTIAN**  
Secretario Legislativo  
Consejo Deliberante Ushuaia

*[Handwritten signature]*  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Consejo Deliberante de Ushuaia

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Consejo Deliberante de Ushuaia

*[Handwritten scribble]*